



FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA 2016
CONCURSO BECA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES

Fe de erratas del numeral 4 del artículo 8° "Requisitos de Postulación" y el ítem e) del artículo 13° "Documentación requerida para la postulación" del Subcapítulo I "Proceso de Postulación", aprobado en la Resolución Directoral Ejecutiva N°024-2016-MINEDU-VMGI-PRONABEC, de fecha 14 de enero de 2016, que modifica las Bases del Concurso Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2016.

Dice:**Artículo 8.-Requisitos de postulación:****OBLIGATORIOS**

1. Ser peruano, conforme al ordenamiento jurídico vigente.
2. Ser hijo de docente nombrado que forma parte de la Carrera Pública Magisterial (CPM).
3. Tener Quince (15.00) de promedio general mínimo en los últimos tres años de estudios del nivel secundario para acceder a Institutos y Dieciséis (16.00) para acceder a Universidades.
4. Haber concluido la educación secundaria en una institución educativa pública o privada, reconocida por el Ministerio de Educación, en los años 2011, 2012, 2013 o 2014.
5. Pre Inscribirse e inscribirse en línea cargando obligatoriamente todos los documentos solicitados por el PRONABEC en la página web institucional (www.pronabec.gob.pe)

...

Artículo 13.- Documentación requerida para la postulación:**OBLIGATORIA**

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad del postulante.
- b) Copia del Documento Nacional de Identidad del padre o madre.
- c) Certificado original de estudios de educación secundaria del 1ro al 5to año en el caso de Educación Básica Regular y/o hasta del 1ro al 4to grado de Educación Básica Alternativa, visado por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) donde se ubica el colegio de procedencia, con lo cual se acreditará el promedio de los últimos 03 años de estudios.
- d) Copia de las dos (02) últimas boletas de pago del padre o madre docente.
- e) Constancia de ingreso a una Institución de Educación Superior y Carrera Elegible.
- f) Copia del recibo de luz, agua o teléfono de su domicilio, caso contrario deberá presentar una Declaración Jurada de no contar con este requisito.
- g) ...

Debe decir:**Artículo 8.-Requisitos de postulación:****OBLIGATORIOS**

1. Ser peruano, conforme al ordenamiento jurídico vigente.
2. Ser hijo de docente nombrado que forma parte de la Carrera Pública Magisterial (CPM).
3. Tener Quince (15.00) de promedio general mínimo en los últimos tres años de estudios del nivel secundario para acceder a Institutos y Dieciséis (16.00) para acceder a Universidades.
4. Haber concluido la educación secundaria en una institución educativa pública o privada, reconocida por el Ministerio de Educación, en los años 2011, 2012, 2013, 2014 o 2015.
5. Pre Inscribirse e inscribirse en línea cargando obligatoriamente todos los documentos solicitados por el PRONABEC en la página web institucional (www.pronabec.gob.pe)





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Artículo 13.- Documentación requerida para la postulación:

OBLIGATORIA

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad del postulante.
- b) Copia del Documento Nacional de Identidad del padre o madre.
- c) Certificado original de estudios de educación secundaria del 1ro al 5to año en el caso de Educación Básica Regular y/o hasta del 1ro al 4to grado de Educación Básica Alternativa, visado por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) donde se ubica el colegio de procedencia, con lo cual se acreditará el promedio de los últimos 03 años de estudios.
- d) Copia de las dos (02) últimas boletas de pago del padre o madre docente.
- e) Copia del recibo de luz, agua o teléfono de su domicilio, caso contrario deberá presentar una Declaración Jurada de no contar con este requisito.
- f) ...

Atentamente,




Dr. RAÚL CHOQUE LARRAURI
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo